

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 799 Jefe/a de Negociado para el Centro o Servicio: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 18 de abril de 2016.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 12 de mayo de 2016.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 26 de mayo de 2016 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas).

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 25 de mayo de 2016

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche





Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

NAZIOARTEKO
BIKAIN TASUN
CAMPUSA
CAMPUS DE
EXCELENCIA
INTERNACIONAL

ANEXO I

COMISIÓN DE SERVICIOS

18/04/2016

Adjudicatario: Carlos Esteban Gómez
Denominación: Jefe/a de Negociado
Jornada: Normalizada
Ref.: F 799
Dotación: 3
Nivel: 19
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2; 31 de diciembre de 1998
Centro: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
Campus: ÁLAVA/ARABA
RE:
Fecha de efectos: 26 de mayo de 2016

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 18 de abril de 2016

1426	F 799	Jefe/a de Negociado										Dot. 3	PL 2.12/98	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA																	
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGUED		Tot Puntos SERV.	F = Grupo		L = Grupo		F & L = Gr.		SERV. UPV		F = Grupo		L = Grupo		F & L = Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<	Ptos.	Puntos	Puntos	PL

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

ADJ	22716049	ESTEBAN GOMEZ, CARLOS		20,3500	27	12,15	5,70					326	5,00	326	5,00			2	0,20	5	0,50	7	0,70	15	-3	0,5	2,00		3	0	
	16279054E	GOMEZ RAMOS, JACINTO		18,8000	22	9,9	5,40	4	0,40			262	5,00	266	5,40									15	-3	0,5	3,00		3	0	
	16281997K	FRIAS PEREZ, LUIS ANGEL		16,0500	19	8,55	5,00					238	5,00	238	5,00									15	-3	0,5	2,00		2	0	

d) Funcionarios/as interinos/as

	14582773Z	SANCHEZ LOBON, ANTONIA		30,7000	26	11,7	18,00	279	18,00	26	2,60			305	18,00			16	1,60			16	1,60			1,00		2	0	
	16301913L	GONZALEZ BLANCO, MARIA NURIA		23,3500	13	5,85	16,00	137	13,70					137	13,70	23	2,30					23	2,30			1,50		2	0	
	30670588	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		19,3000	12	5,4	12,40	54	5,40					54	5,40	82	7,00	10	1,00			92	7,00			1,50		3	0	
	44673246R	AHEDO PINEDA, AITOR		18,9500	10	4,5	11,70	47	4,70					47	4,70	72	7,00	8	0,80			80	7,00			2,50	0,25	3	0	
	72730155S	SAN PEDRO TELLERIA, ARANTZAZU		13,8500	6	2,7	7,40	61	6,10					61	6,10	8	0,80	2	0,20	3	0,30	13	1,30			3,00	0,75	3	0	
	78891087	UGARTE NUÑEZ, ANTONIO RAMON		12,9000	5	2,25	6,90	59	5,90					59	5,90	2	0,20			8	0,80	10	1,00			2,50	1,25	2	0	
	15345282	ZABALA GASTAÑARES, MIREN AMAIA		6,7000	4	1,8	4,90	39	3,90					39	3,90	2	0,20	6	0,60	2	0,20	10	1,00					2	0	
	16077600	RODRIGUEZ GUTIERREZ, NURIA		3,0500	0	0	0,80	8	0,80					8	0,80											2,00	0,25	3	0	
	78941902Z	HERRERA DIEZ, NEREA		2,4000	0	0	0,40	4	0,40					4	0,40											2,00		3	0	

